

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001400301220170007300.
Demandante: EDGAR GAONA AGUIRRE.
Demandado: MARIA DEL PILAR GONZALEZ PIZA.

Conforme lo dispone el Artículo 40 del Código General del Proceso, al respecto y para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente el despacho comisorio N°. 001 del 28 de enero de 2021, diligenciado en lo requerido. Por secretaria contrólese el término de que trata el párrafo segundo del artículo 40 ibídem.

De otra parte.

Conforme a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada Dr. JUAN CARLOS URUEÑA BONILLA, en escrito arrimado a los autos el día 26 de enero de los corrientes, expídase la certificación del proceso al tenor de lo solicitado, previo pago por concepto de arancel judicial en favor del CSJ en el banco agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18fb66482785107f72f3b90568853b417cecf4b2377228abf683cc2ff3f52e96

Documento generado en 12/05/2021 09:04:22 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del
juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ